

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34557 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Procedimiento 274/13-M, por Auto de 04/09/13 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora 3R Ingeniería Ambiental, S.L., con CIF: B-15824717, y domicilio social en Vía Ptolomeo, núm. 3, 1.º, polígono industrial del Tambre, Santiago de Compostela (A Coruña), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal único el titulado mercantil don Julio Santiago García, con domicilio a efectos de presentación de créditos en c/ La Rosa, núm. 16, 1.º B, Santiago de Compostela. y correo electrónico: julio@juliosantiago.com

A Coruña, 5 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130050895-1